CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho hoy 15 de febrero de 2023, para que se sirva proveer, informando que se allegó subrogación legal a favor del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS y poder.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto:	Acepta Subrogación
Clase De Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A. NIT N° 890.903.938-8
Subrogatario	Fondo Nacional de Garantías SA
Demandada:	Fanny Nohemy Rodriguez Jimenez CC 9.771.611
Radicado:	630014003007-2021-00286-00

Quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se tendrá como subrogataria en calidad de demandante al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS SA, conforme la subrogación legal parcial arrimada y se harán los demás ordenamientos pertinentes.

.

Por lo expuesto, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: TÉNGASE al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS SA como codemandante en el presente asunto, por la suma de $13.679.949, más los intereses sobre esta suma desde el 20 de octubre de 2021. en virtud de la subrogación legal parcial allegada.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 026** DEL 16 DE FEBRERO DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb96eb363dedc9bf9cc5548def14bdf6266280a55566894c47f71bdcb7f5ced0**

Documento generado en 11/02/2023 04:22:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica